



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70230097

Siendo las once horas con cinco minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70230097** del "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Luis Arturo García Peralta, profesional operativo y supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Irma Wade Trujillo, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco y Administradora del contrato y por parte de la empresa Espattia Dinamika, S.A de C.Vy el Lic. Edgar Mora González, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70230097**, relativo al "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco".

ANTECEDENTES

Con fecha diez de abril de dos mil veintitrés, se firmó el contrato simplificado **No.70230097** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", con un monto original de contrato de \$ 66,752.94 (Sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 94/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 10,680.47 (Diez mil seiscientos ochenta pesos 47/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 77,433.41 (Setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 41/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 66,752.94 (Sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 94/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 10,680.47 (Diez mil seiscientos ochenta pesos 47/100 M.N.). Resultando un

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2023.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

monto total de \$ 77,433.41 (Setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 41/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 30 (treinta) días naturales comprendido del día 11 de abril de 2023 al día 10 de mayo de 2023 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 14 de abril de 2023 donde se señala como fecha de término de los trabajo el día 21 de abril de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

Mantenimiento preventivo de sistema de archivo móvil de alta densidad spacesaver, con estanterías dobles y sencillas, bases móviles, paneles frontales acabados en metal, postes abiertos, cuenta, ruedas y manivelas. Incluye: materiales, mano de obra especializada, herramienta, equipo, protecciones, acarreos y limpiezas. P.U.O.C.T. Sistema 1.00

Área A : 10 Base móvil doble 06 Secciones (3 por lado), 6 Niveles.
Área B : * 12 Base móvil doble 4 Secciones (2 por lado), 6 Niveles.

jGOBuatHpmugVxbLeXvwXpcRysmPX0zozgJrlimCaalc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70230097**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 66,752.94
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 66,752.94
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 66,752.94
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 66,752.94
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 10,680.47
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 77,433.41

Muñoz

jGOBuaHpmugVxbLeXvwXpcRysmPX0zozgJrlimCaalc=

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)

[Handwritten mark]

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2023.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los () () (X)
equipos instalados:

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce horas con diez minutos del mismo día que se inició.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VILLAHERMOSA, TABASCO**

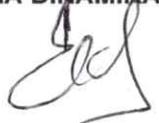
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA

ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA
SUPERVISOR

**POR LA EMPRESA
ESPATTIA DINAMIKA, S.A. DE C.V.**



EDGAR MORA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2023.

jGOBuatHpmugVxbLeXvwXpcRysmPX0zozgJrlimCaalc=